



Resolución Directoral

N° 332 -2010 DE/ENAMM

Callao, 02 NOV 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 314-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de octubre del 2010, se otorgó beca integral de estudios a favor del Teniente Segundo Josef Karl Mitterhofer García, Oficial proveniente de la Marina de Guerra del Perú que presta servicios en la entidad en condición de destacado, para seguir estudios en la X Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1455-2010 MGP/DGP, de fecha 02 de noviembre del 2010, la Marina de Guerra del Perú concede licencia por asuntos particulares al Teniente Segundo Josef Karl Mitterhofer García por un periodo de noventa (90) días a partir de dicha fecha, quedando dicho Oficial, en consecuencia, desvinculado de este centro superior de estudios;

Que, al respecto, el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral N° 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, en su artículo 24°, ha previsto que a la culminación del destaque de un trabajador, opera la culminación automática del beneficio concedido;

Que, en consecuencia es pertinente dejar sin efecto, a partir de la fecha, el beneficio otorgado a través de la Resolución Directoral N° 314-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de octubre del 2010;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto el inciso (g) del artículo 14° de la organización y funciones de la



entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la beca integral de estudios otorgada mediante Resolución Directoral N° 314-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de octubre del 2010, a favor del Teniente Segundo Josef Karl Mitterhofer García.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Post Grado, para su notificación al interesado y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

